



UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI)
Declaración de Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que, para el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2022, esta Cartera de Estado no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



~~Carla Patricia Cifuentes Urdaneta~~
Jefa Unidad Financiera Institucional (UFI-MARN)